

ACUERDO No.006 (12 / Agosto / 2016)

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD Corporación Autónoma Regional de Santander

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1744 de 2014 por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2015 – 2016, consagra en su artículo 41 la rendición de cuentas de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 02 del mes de agosto del año 2016, la Secretaría Técnica del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de Santander convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, sobre los proyectos aprobados por este OCAD y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que el informe adoptado a través del presente Acuerdo, se fundamenta en el Acta No. 10 de agosto del 2016, suscrita por el Presidente Alexis Parra Rodríguez y el Secretario Técnico del OCAD Reinaldo Castillo Parra, respectivamente.

ACUERDA:

ARTÍCULO I: Adoptar el informe No. 3 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD Corporación Autónoma Regional de Santander, y la estrategia de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.

ARTÍCULO II: Publíquese el contenido del presente Acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 5 del acuerdo N°33 de la Comisión Rectora del SGR.

ARTÍCULO III: Prioriza los sectores de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Educación, Agricultura y Desarrollo Rural, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Vivienda, Ciudad y Territorio como los sectores para la presentación y desarrollo de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de San Gil a los doce (12) días del mes de agosto del 2016

(Original Firmado)

ALEXIS PARRA RODRIGUEZ
Alcalde de Santa Helena del Opón
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

(Original Firmado)

REINALDO CASTILLO PARRA
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

Fecha de la sesión del OCAD: (12/08/2016)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (12/08/2016) y No 10